



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2021, de la Consejería de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso interpuesto por Liberum, frente al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2021 por el que se ratifica la Resolución de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Salud, de declaración de alerta sanitaria 4+ (Nivel de Riesgo Extremo), y se aprueba la medida de limitación de permanencia de grupos de personas en espacios de uso público en los concejos de Carreño, Gijón, Gozón, Laviana, Mieres, Oviedo, Siero y Villaviciosa.*

Se ha recibido escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sección única, de fecha 7 de septiembre de 2021, relativo al recurso contencioso-administrativo n.º 569/2021, interpuesto por Liberum frente al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2021 por el que se ratifica la Resolución de 30/07/2021, de la Consejería de Salud, de declaración de alerta sanitaria 4+ (Nivel de Riesgo Extremo), y se aprueba la medida de limitación de permanencia de grupos de personas en espacios de uso público en los concejos de Carreño, Gijón, Gozón, Laviana, Mieres, Oviedo, Siero y Villaviciosa.

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 19 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Remitir a la Sección Única de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, el expediente administrativo correspondiente al acto impugnado.

*Segundo.*—Emplazar a los interesados para que puedan personarse en el Procedimiento Ordinario/Procedimiento sobre Derechos Fundamentales, n.º 569/2021, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 19 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Oviedo, a 15 de septiembre de 2021.—El Consejero de Salud.—Cód. 2021-08521.